

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N-7 7 8 - 19

1 7 DIC 2019 Salta, Expediente Nº 12.443/19

VISTO la Resolución Nº 875-2019 de la Facultad de Medicina; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual se autoriza a convocar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo docente interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el dictado de la asignatura Salud Pública IV de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 384/19, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 15 del presente expediente. 2) Designar a la Méd. Viviana Mariel MOLINA, primera en orden de méritos, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura SALUD PUBLICA IV correspondiente al 4º año de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2020 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/19 del 26 de Noviembre de 2.019)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la selección de postulantes para cubrir un (1) cargo de de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el dictado de la asignatura Salud Pública IV de la Carrera de Médico



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda, Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 778-19

Salta. Expediente Nº 12.443/19

que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la Méd. Viviana Mariel MOLINA, D.N.I. Nº 18.230.741, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SALUD PUBLICA IV correspondiente al Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Julio de 2020 o nueva disposición.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo dispuesto por la Resolución Nº CS-424/17.

ARTICULO 4º: La Méd. MOLINA deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7º: Recordar a la docente que la Resolución Nº CS-420/99 y sus modificatorias -REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tei. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

778-19

1 7 DIC 2019 Salta, Expediente N° 12.443/19

Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 9º: Hágase saber y remítase copia a: interesada, Coordinador Académico de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. NEVIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica

Secretaria Academica Facultad de Clendas de la Salsó-UNSa

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa